



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N°48
SESION ORDINARIA N°28, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 07 de Octubre 2015, el Honorable Concejo Municipal, da su aprobación, “a solicitud de la empresa adjudicada para construir Jardín Infantil los Robles, para que ocupe medidor de agua potable existente en el área de equipamiento, con el fin de aprovechar la existencia de este arranque”.

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Don Eloy Ibacache González, Don Boris Leiva Núñez, Don David Olguín Vargas, Don José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, Octubre 08 de 2015.-